



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 15 de febrero de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de VIVIANA ANDREA HERNANDEZ ECHAVARRÍA, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2020.00053.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: urbano (Cra. 42A # 23-22; B. Las Palmas)		
Solicitante:	Viviana Andrea Hernandez Echavarría	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 1.007.309.184	Norte: Partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas norte 2395448,13 – este 4734861,5) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 (coordenadas planas norte 2395450,25 – este 4734873,73) colindando con Elisa Margarita López en una distancia 12,41 metros. Oriente: Partiendo desde el punto 3 (coordenadas planas norte 2395450,25 – este 4734873,73) en línea recta en dirección sur oriente hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas norte 2395444,62 – este 4734874,5) colindando con Marcela en una distancia de 5,67 metros. Sur: Partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas norte 2395444,62 – este 4734874,5) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2395442,02 – este 4734862,9) colindando con Ninfa Espinosa en una distancia de 11,89 metros. Occidente: Partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2395442,02 – este 4734862,9) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas norte 2395448,13 – este 4734861,5) colindando con vía pública en una distancia de 6,27 metros.
Vereda:		
Corregimiento:		
Municipio:	Tarazá	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-51101	
Número Predial:	05.790.01.00.00.22.0014.0004.0.00.00.0000	
Área solicitada:	72.46 mts ²	
Titular inscrito:	Viviana Andrea Hernandez Echavarría	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario